



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Carta Solicitud para ejercer
Comercio Ambulante

DECRETO N° 202

FECHA, 03 APR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal (s) a Luciano Saavedra Pérez;
- La Carta de fecha 21.03.2018, de doña Jeannette Barria Legue
- Providencia N° 4435235 de fecha 21.03.2018
- Memorándum N°281 de fecha 29.03.2018, de Alcalde

DECRETO:

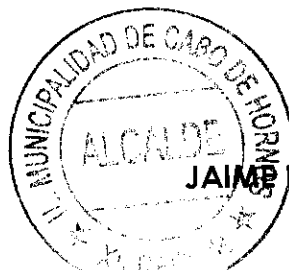
1° AUTORIZASE, a doña Jeannette Barria Legue, RUT 11.111.111-1, domiciliada en calle Mario Leal N° 142, de Puerto Williams para ejercer Comercio Ambulante durante el Año 2018, en lo que se refiere a la venta de ropa nueva y usada, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2° PROCEDASE, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, calcular y efectuar el cupón de pago de acuerdo a los Derechos Municipales establecidos en la Ordenanza Municipal, posteriormente el contribuyente deberá pagar en Tesorería Municipal para poder ejercer el Comercio Ambulante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

IBA/ISC/POG/ISP/nmm

Puerto Williams, 29 de marzo 2018

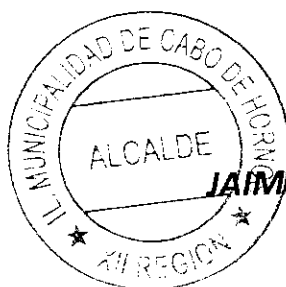
MEMORANDUM N° 281

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: DIRECTOR DE FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio de la presente solicito a usted, Ordenar a quien corresponda al interior de su Departamento, Decretar la autorización para Permiso Ambulante de doña Jeannette Barría Legue, R. quien solicitó permiso anual de Vendedor Ambulante y de Puerta a Puerta, según lo indicado en Memorándum N° 3 de la Encargada de Patentes Comerciales que se adjunta.

Sin otro particular,



[Handwritten signature]
JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA / egv

DISTRIBUCIÓN:

- Director de Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía



OK
Meno a JF

MEMORÁNDUM INTERNO N° 3

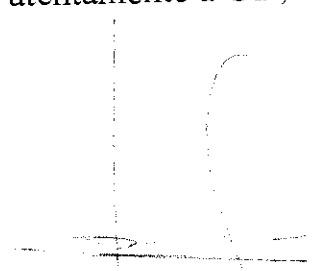
**A : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: ENCARGADA PATENTES COMERCIALES
SRA. MARIA NANCY MUÑOZ MANSILLA**

Fecha: 28/03/2018

Por medio de la presente solicito a Ud., autorización para Decretar Permiso Ambulante a nombre de Jannette Barrias Legue Rut.:
....., quién por medio de carta de fecha 21/03/2018 solicitó Permiso anual como Vendedor Ambulante y de Puerta a puerta, para vender ropa nueva y usada.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,


**MARIA NANCY MUÑOZ MANSILLA
ENCARGADA PATENTES COMERCIALES**

Distribución:

- La indicada;
- Archivo



Providencia N°

443 5235

Fecha:

21-03-2018

Remitente:

JANNETTE BARRIA LEGUE

Documento:

CARTA

Descripción:

SOLICITA PERMISO DE VENDEDOR AMBULANTE

Destinar a:

Destinar a:									
Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

☐

Fecha con copia a:

Observaciones:

☐

Archivo de antecedentes

☐

Conocimiento

☐

Informar al respecto

☐

Proceder a lo solicitado

☐

Colocar en agenda

☐

Urgente

☐

Responder para mi firma

Inspector
municipal



ALCALDE

Puerto Williams, 21 de Marzo del 2018

SEÑOR:
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
PUERTO WILLIAMS.
PRESENTE.:

De mi consideración:

YO, JANNETTE BARRIAS LEGUE, RUT N.

Chilena, domiciliado en Calle Mario Leal N° 142, de la Localidad de Puerto Williams. Residente antiguo por más de 40 años Saludar atentamente a Ud., y se permite solicitarle tenga a bien autorizar o extender un permiso anual como "Vendedor ambulante y de Puerta a puerta" para vender ropa nueva y usada,

Sin otro particular en espera de una acogida favorable, saluda atentamente a Ud.,


JANNETTE BARRIAS LEGUE

Celular (9) 842.352.36

RUT 15.000.000-5

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APellidos
BARRERA
LEGUE

Nombre
JEANNETTE ECHVERRÍA

Nacionalidad
CHILENA

Edad
35 años

Identificación
107433234

Fecha de Emisión
01 FEB 2016

Fecha de Vencimiento
04 OCT 2025

Firma del Titular

[Signature]



12.857.468.9

01 FEB 2016

04 OCT 2025